



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1803 Año 2024 Folio N° _____

Asunto: _____ - **INTENDENCIA DE ARTIGAS** - _____

- Llamado a Licitación Pública N° 1/2024 para la "Construcción de alcantarilla en tramo UYAR0001 - Arroyo Guaviyú "- _____

Resolución N° 7325/024 Artigas, 04 de junio de 2024.

VISTO: la necesidad de realizar un llamado a Licitación Pública para la "Construcción de alcantarilla en tramo UYAR0001 en el cauce del Arroyo Guaviyú en la zona rural del Departamento de Artigas"

CONSIDERANDO: i) los informes de la Dirección de Hacienda (fojas 19), del Ing. Agrim. Julio Muller (fojas 61) y del Asesor Jurídico (fojas 62);

ii) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Pública N° 1/2024.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Pública N° 1/2024, que lucen de fojas 63 a 93 inclusive.

2º) Disponer el Llamado a Licitación Pública N° 1/2024, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones para la "Construcción de alcantarilla en tramo UYAR0001 en el cauce del Arroyo Guaviyú en la zona rural del Departamento de Artigas", Obra financiada con fondos PCR-OPP, la que deberá ser publicada en Diario Oficial y en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 15 (quince) días de la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, hasta la hora 14:00 del día 02 de julio de 2024; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.

Carpeta N° 1803 Año 2024 Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2024.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, tome nota Dirección de Hacienda y pase a la Oficina de Licitaciones para que realice la publicación en Compras Estatales y en Diario Oficial, y para que coordine con la Unidad de Comunicaciones la publicación e inclusión en la página WEB, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.



Esc. EMILIANO SOBAVILLA PINATO
Secretario General



PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /fr